

Nº R.P.T.	Consejería	Centro Directivo	Denominación	Nivel	CE	Localización	Orden Preferencia
142201004	Servicio Canario Salud	Dirección Gral de Prog. Asi.	Administrativo	18	18	Las Palmas de Gran Canaria	
142304009	Servicio Canario Salud	Dirección General de Recursos Económicos	Administrativo	18	16	Las Palmas de Gran Canaria	
142306005	Servicio Canario Salud	Dirección General de Recursos Económicos	Administrativo	18	16	Las Palmas de Gran Canaria	
142403016	Servicio Canario Salud	Dirección General de Recursos Humanos	Administrativo	18	18	Las Palmas de Gran Canaria	
142404010	Servicio Canario Salud	Dirección General de Recursos Humanos	Administrativo	18	18	Santa Cruz de Tenerife	
146001073	Servicio Canario Salud	Ger. Ate. Prim.G Cana	Administrativo	18	18	Las Palmas de Gran Canaria	
146001074	Servicio Canario Salud	Ger. Ate. Prim.G Cana	Administrativo	18	18	Las Palmas de Gran Canaria	
146001075	Servicio Canario Salud	Ger. Ate. Prim.G Cana	Administrativo	18	18	Las Palmas de Gran Canaria	
146001076	Servicio Canario Salud	Ger. Ate. Prim.G Cana	Administrativo	18	18	Las Palmas de Gran Canaria	
146001077	Servicio Canario Salud	Ger. Ate. Prim.G Cana	Administrativo	18	18	Las Palmas de Gran Canaria	
146001078	Servicio Canario Salud	Ger. Ate. Prim.G Cana	Administrativo	18	18	Las Palmas de Gran Canaria	
146101081	Servicio Canario Salud	Ger. Ate. Prim. Tenerife	Administrativo	18	18	Santa Cruz de Tenerife	
146101082	Servicio Canario Salud	Ger. Ate. Prim. Tenerife	Administrativo	18	18	Santa Cruz de Tenerife	
146101083	Servicio Canario Salud	Ger. Ate. Prim. Tenerife	Administrativo	18	18	Santa Cruz de Tenerife	

### Otras Administraciones

#### Universidad de La Laguna

**795** *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso a plazas vacantes de la plantilla de Personal Laboral de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 230/2000, de 22 de diciembre (B.O.C. nº 170, de 29 de diciembre); y artículo 19.4 del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades Públicas Canarias (B.O.C. de 24 de mayo de 2000), con el fin de atender las necesidades de la institución en materia de Recursos Humanos.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades,

HA RESUELTO:

Primero.- Convocar, por el procedimiento de concurso-oposición libre, las plazas vacantes de la plan-

tila laboral de esta Universidad que se detallan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.- La realización de las pruebas se ajustará a lo establecido en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de Universidades Públicas Canarias (B.O.C. de 24 de mayo de 2000); Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 23/1988, de 29 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma anterior; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de las Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria.

Tercero.- Las bases de la convocatoria con los requisitos específicos para la categoría profesional de las plazas, presentación de solicitudes, admisión de aspirantes, órganos de selección, sistema selectivo, contenido de los ejercicios y demás información, figuran expuestas en los tablones de anuncios del Rectorado de la Universidad de La Laguna y en la dirección de Internet: <http://www.ull.es/ofertaplazas/>.

Cuarto.- El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Quinto.- Las relaciones provisionales de admitidos y excluidos y la fecha del inicio de los ejercicios se harán públicas en los tablones de anuncios del Rectorado (calle Molinos de Agua, s/n, La Laguna) y en la dirección de Internet: <http://www.ull.es/ofertaplazas/>.

La Laguna, a 23 de abril de 2003.- El Rector en funciones, José Gómez Soliño.

## A N E X O

GRUPO CONVENIO: II.

Nº R.P.T.: 344.

CATEGORÍA PROFESIONAL Y SUBCATEGORÍA: Diplomado Universitario (Subcategoría: Programador).

HORARIO: tarde.

NUMERO PLAZAS: 1.

GRUPO CONVENIO: IV.

Nº R.P.T.: 134.

CATEGORÍA PROFESIONAL Y SUBCATEGORÍA: Oficial de Oficios (Subcategoría: Albañil).

HORARIO: mañana.

NUMERO PLAZAS: 1.

**796** *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2003, por la que se convoca por el procedimiento de urgencia, contenido en el Reglamento de Contratación, una plaza de Profesor Asociado vacante en la plantilla de Personal Docente para el presente curso académico 2002-2003.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se convoca concurso público al objeto de proveer la plaza que figura en el anexo de esta convocatoria.

Los concursos se regirán por lo dispuesto en el artículo 48 de la citada Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario (B.O.E. nº 146/1985, de 12 de junio), Real Decreto 1.086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado (B.O.E. nº 216, de 9 de septiembre), modificado por Real Decreto 74/2000, de 21 de enero, Decreto 140/2002, de 7 de octubre, sobre régimen de Personal Docente e Investigador contratado y sobre complementos retributivos del profesorado de las Universidades Canarias, artículos 21, 22 y 23 de los Estatutos de es-

ta Universidad, aprobados mediante Decreto 230/2000, de 22 de diciembre (B.O.C. de 29 de diciembre de 2000), y por el Reglamento de Contratación de Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Colaboradores, Profesores Contratados Doctores, Profesores Asociados y Ayudantes de la Universidad de La Laguna (B.O.C. de 31 de julio de 2002), así como por la legislación laboral que resulte de aplicación.

### 1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

1.1. Para participar a plazas con categoría de Profesor Asociado se deberá estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero. Las plazas tendrán dedicación a tiempo parcial. Asimismo, conforme a lo señalado en el artículo 6 del Decreto 140/2002, de 7 de octubre (B.O.C. de 18 de octubre), deberá acreditar el ejercicio una actividad profesional fuera de la Universidad, con una antigüedad de al menos dos años.

### 2. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR.

2.1. Los interesados en concurrir al presente concurso deberán presentar en el Registro General de la Universidad de La Laguna (calle Molinos de Agua, s/n, La Laguna) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, solicitud debidamente cumplimentada para cada plaza a la que se opte, que se facilitará en dicho Registro y en la página web de esta Universidad (<http://www.ull./ofertaplazas/>), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para la participación en este concurso.

Los candidatos deberán presentar, junto con la instancia:

2.1.1. Certificación académica oficial, acreditativa de las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas para la obtención de su titulación. En caso de títulos obtenidos en el extranjero, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.

2.1.2. Documento actualizado que acredite el ejercicio de actividad profesional fuera de la Universidad:

Si ejerce por cuenta propia, cualquiera de los siguientes documentos:

- Certificado actualizado de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.